

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Solicitud de licencia municipal de actividad

Por la empresa Gerantisan, SL, se ha formulado solicitud de licencia municipal para llevar a cabo una modificación sustancial consistente en la legalización, modificación y ampliación de capacidad de almacenamiento y puntos de suministro de la actividad instalada en la siguiente localización:

Sector urbanístico del polígono de Subillabide: "R"

Parcela del proyecto de reparcelación: número 33.

Referencia catastral: 26-3-1186.

Situación: Tratado de Maastricht Número 1-A.

Según lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental del Euskadi, a tenor de lo dispuesto en el artículo 51.1. y 2 se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes, a contar del siguiente día hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nanclares de la Oca, a 5 de abril de 2022

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ